

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

4783 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de febrero de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A19/15, del Ramo de Administración del Estado (Ministerio de Justicia), ámbito territorial de Córdoba, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos como consecuencia de la remisión del testimonio de particulares del procedimiento del Tribunal del Jurado n.º 1/2013, tramitado por el Juzgado de Instrucción n.º 5 de Córdoba, en relación con los depósitos recibidos por el Juzgado de Paz de Castro del Río de diversas personas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Letrado Secretario.-Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A150005163-1